

Oficio No.113 -2018-DG

Guatemala, 16 de febrero del 2,018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director, Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 FEB 2018
Firma:  Hora: 9:48
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Lic. Enríquez:

Ajunto le remito el Acuerdo de Dirección No.063-2018-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No.2, por el monto de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,028,593.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente,

LIC. MBA JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MVMADM/



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt



Oficio No. 114-2018-DG

REGISTRACION DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA
20 FEB 2018

Guatemala, 16 de febrero del 2018

Licenciado
Adín Maldonado
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
9ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala

Estimado Lic. Maldonado:

Ajunto le remito el Acuerdo de Dirección No.063-2018-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No.2, por el monto de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,028,593.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente,

LIC. MBA JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MVMADEM/



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt





**COPIA
PRESUPUESTO**

Oficio No. 115-2018-DG

Guatemala, 16 de febrero del 2,018

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General, Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
20 FEB. 2018
Alas: 11:31 Hrs Letras: _____

Estimado Lic. Mencos:

Ajunto le remito el Acuerdo de Dirección No.063-2018-DG, que aprueba la Modificación Presupuestaria Interna No.2, por el monto de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,028,593.00) conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Atentamente,

LIC. MBA JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MVMADEM/



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-011-0101-29-0101-0013	PERSONAL PERMANENTE	-3,000.00	-3,000.00
11200053-01-00-000-001-000-241-0101-29-0101-0013	PAPEL DE ESCRITORIO	-100,000.00	-100,000.00
11200053-01-00-000-001-000-243-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-125,000.00	-125,000.00
11200053-01-00-000-001-000-244-0101-29-0101-0013	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-50,000.00	-50,000.00
11200053-01-00-000-001-000-268-0101-29-0101-0013	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-25,000.00	-25,000.00
11200053-01-00-000-001-000-291-0101-29-0101-0013	UTILES DE OFICINA	-125,000.00	-125,000.00
11200053-01-00-000-001-000-292-0101-29-0101-0013	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	-150,000.00	-150,000.00
11200053-01-00-000-001-000-415-0101-29-0101-0013	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-200,000.00	-200,000.00
11200053-12-00-000-003-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-500,000.00	-500,000.00
11200053-12-00-000-006-000-291-0101-29-0101-0013	UTILES DE OFICINA	-790.00	-790.00
11200053-99-00-000-001-000-991-0101-12-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11200053-99-00-000-001-000-991-0101-31-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-1,749,803.00	-1,749,803.00
TOTAL =>		-4,028,593.00	-4,028,593.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCGF-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-413-0101-29-0101-0013	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	200,000.00	200,000.00
11200053-01-00-000-001-000-913-0101-29-0101-0005	SENTENCIAS JUDICIALES	125,000.00	125,000.00
11200053-01-00-000-001-000-913-0101-29-0101-0013	SENTENCIAS JUDICIALES	450,000.00	450,000.00
11200053-11-00-000-003-000-013-0101-29-0101-0013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	3,000.00	3,000.00
11200053-12-00-000-006-000-171-0101-12-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	1,000,000.00	1,000,000.00
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	500,000.00	500,000.00
11200053-12-00-000-006-000-293-0101-29-0101-0013	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	790.00	790.00
11200053-99-00-000-001-000-522-0101-31-0000-0000	TRANS. A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	73,353.00	73,353.00
1200053-99-00-000-001-000-536-0308-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	496,450.00	496,450.00
11200053-99-00-000-001-000-536-0609-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	480,000.00	480,000.00
11200053-99-00-000-001-000-536-0710-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	700,000.00	700,000.00
TOTAL ==>		4,028,593.00	4,028,593.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-1,278,790.00		1,278,790.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,278,790.00		1,278,790.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-625,000.00		625,000.00
0013 IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-653,790.00		653,790.00
31 INGRESOS PROPIOS	-1,749,803.00		1,749,803.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,749,803.00		1,749,803.00	
0000		-1,749,803.00		1,749,803.00
TOTAL		-4,028,593.00		4,028,593.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-3,828,593.00	2,078,790.00
	ADMINISTRACION	-3,828,593.00	2,078,790.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-200,000.00	200,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-200,000.00	200,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	1,749,803.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	1,749,803.00
TOTAL:		-4,028,593.00	4,028,593.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-4,028,593.00	4,028,593.00
		50700 Otras Actividades Económicas y Financieras	-4,028,593.00	4,028,593.00
		50703 Turismo	-4,028,593.00	4,028,593.00
TOTAL:			-4,028,593.00	4,028,593.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-778,000.00	775,000.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	0.00	3,000.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-500,790.00	1,500,790.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-2,749,803.00	1,749,803.00
TOTAL:	-4,028,593.00	4,028,593.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	63-2018		16	2	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Interna No.2

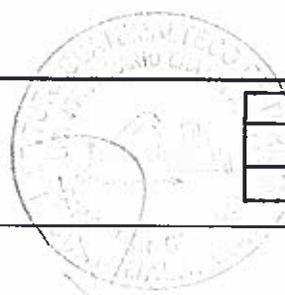
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO



 Lic. Julio Hernández
 Jefe, Departamento Financiero



 Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
 Director General

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	63-2018		16	2	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>														

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-	000	99	00	000	001	000	0101	31	522	0000	000	2551179	Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-	73,353.00	73,353.00
1120-	000	99	00	000	001	000	0308	31	536	0000	000	6261558	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS, DEPTO. SACATEPEQUEZ	496,450.00	496,450.00
1120-	000	99	00	000	001	000	0609	31	536	0000	000	6181252	MUNICIPALIDAD DE TAXISCO	480,000.00	480,000.00
1120-	000	99	00	000	001	000	0710	31	536	0000	000	6510744	MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL	700,000.00	700,000.00
TOTAL ==>														1,749,803.00	1,749,803.00

DESCRIPCION: Reprogramación Grupo de Gasto 500-31.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			16	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	63-2018		16	2	2,018	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS	0.00	1,749,803.00
TOTAL		1,749,803.00

DESCRIPCION: Reprogramación Grupo de Gasto 500-31.

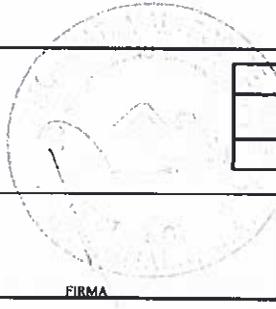
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
16	2	2,018
DIA	MES	AÑO



 Lic. Julio Hernan Oliva Juárez
 Jefe, Departamento Financiero



 Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
 Director General

ACUERDO DE DIRECCIÓN No.063-2018-DG

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO, INGUAT

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal 2,018, fue aprobado a través del Acuerdo Gubernativo No.273-2017, fechado el 15 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2018, se deben readecuar las asignaciones presupuestarias y alcanzar los objetivos institucionales que coadyuven al desarrollo de la industria turística del país.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; lo establecido en el Artículo 41, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar las modificaciones presupuestarias por valor de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 4,028,593.00) conforme el detalle anexo, con vigencia a partir de su aprobación.

Artículo 2º. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.

LIC. MBA JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo

JMCHA/MVMADEM

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.2

CRÉDITO

MONTO

Q4,028,593.00

ACTIVIDADES CENTRALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2018-11200053-01-00-000-001-000-

Sentencias judiciales

9-913-0101-29-

Q450,000.00

Sentencias judiciales

9-913-0101-29-

Q125,000.00

Indemnizaciones al personal

4-413-0101-29-

Q200,000.00

Q775,000.00

SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL AL VISITANTE

2018-11200053-11-00-000-003-000-

Complemento por antigüedad al personal permanente

0-013-0101-29-

Q3,000.00

Q3,000.00

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2018-11200053-12-00-000-006-000-

Mantenimiento y reparación de edificios

1-171-0101-12-

Q1,000,000.00

Otros estudios y/o servicios

1-189-0101-29-

Q500,000.00

Útiles educacionales y culturales

2-293-0101-29-

Q790.00

Q1,500,790.00

ASIGNACIONES GLOBALES

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

2018-11200053-99-00-000-001-000-

Otras transferencias a municipalidades

5-536-0308-31-

Q496,450.00

Otras transferencias a municipalidades

5-536-0609-31-

Q480,000.00

Otras transferencias a municipalidades

5-536-0710-31-

Q700,000.00

Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala

5-522-0101-31-

Q73,353.00

Q1,749,803.00

FINANCIAMIENTO

29000 Otros Recursos del Tesoro con afectación específica

12 Disminución de Caja y Bancos de recursos del tesoro

31 Ingresos propios

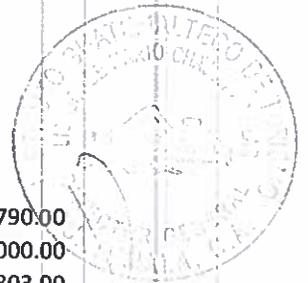
Q1,278,790.00

Q1,000,000.00

Q1,749,803.00

Q4,028,593.00

MVMADM/



[Handwritten signature]



DÉBITO

MONTO

Q4,028,593.00

ACTIVIDADES CENTRALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2018-11200053-01-00-000-001-000-

Personal permanente	0-011-0101-29-	3,000.00
Papel de escritorio	2-241-0101-29-	100,000.00
Productos de papel o cartón	2-243-0101-29-	125,000.00
Productos de artes gráficas	2-244-0101-29-	50,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	2-268-0101-29-	25,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-	Q125,000.00
Útiles de limpieza y productos sanitarios	2-292-0101-29-	Q150,000.00
Vacaciones pagadas por retiro	4-415-0101-29-	Q200,000.00
		<u>Q778,000.00</u>

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

2018-11200053-12-00-000-003-000-

Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-	Q500,000.00
		<u>Q500,000.00</u>

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2018-11200053-12-00-000-006-000-

Útiles de oficina	2-291-0101-29-	Q790.00
		<u>Q790.00</u>

ASIGNACIONES GLOBALES
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

2018-11200053-99-00-000-001-000-

Créditos de reserva	9-991-0101-12-	Q1,000,000.00
Créditos de reserva	9-991-0101-31-	Q1,749,803.00
		<u>Q2,749,803.00</u>

FINANCIAMIENTO

29000 Otros Recursos del Tesoro con afectación específica
12 Disminución de Caja y Bancos de recursos del tesoro
31 Ingresos propios

Q1,278,790.00
Q1,000,000.00
Q1,749,803.00
Q4,028,593.00

MVMADM/



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.2

ACUERDO DE DIRECCIÓN No.063-2018-DG

DÉBITO:

**ACTIVIDADES CENTRALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Se disminuye la suma de Q.778,000.00 de los renglones presupuestarios 011 "Personal permanente" (Q.3,000.00) 241 "Papel de escritorio" (Q.100,000.00) 243 "Productos de papel o cartón" (Q.125,000.00) 244 "Productos de artes gráficas" (Q.50,000.00) 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC" (Q.25,000.00) 291 "Útiles de oficina" (Q.125,000.00) 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios" (Q.150,000.00) 415 "Vacaciones pagadas por retiro" (Q.200,000.00) para fortalecer otros renglones presupuestarios de diferente grupo de gasto.

**INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO**

Se decrementa el monto de Q.500,000.00 del renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/servicios" para aperturarlo en una actividad diferente.

**INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO**

Se debita la cantidad de Q.790.00 del renglón presupuestario 291 "Útiles de oficina" para acreditarlo en otro renglón presupuestario.

**ASIGNACIONES GLOBALES
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Se disminuye el valor de Q.2,749,803.00 del renglón presupuestario 991 "Créditos de Reserva" para la creación de otros renglones presupuestarios de diferente grupo de gasto.

MVMADM



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA No.2

ACUERDO DE DIRECCIÓN No.063-2018-DG

CRÉDITO:

**ACTIVIDADES CENTRALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Se aumenta la cantidad de Q.575,000.00 al renglón presupuestario 913 "Sentencias judiciales" para cumplir con las erogaciones ordenadas por los Tribunales de Justicia, relacionadas con las sentencias dictadas por demandas laborales; asimismo, se fortalece con Q.200,000.00 el renglón presupuestario 413 "Indemnizaciones al personal" para la cancelación de prestaciones laborales al personal que cesa su relación laboral con la Institución.

SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL AL VISITANTE

Se apertura el renglón presupuestario 013 "Bono por antigüedad" (Q.3,000.00) para la cancelación de esa remuneración.

**INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO**

Se incrementa la suma de Q.500,000.00 al renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/servicios" para el programa IMPULSA 2018. Adicionalmente, se apertura con Q.1,000,000.00 el renglón presupuestario 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" para la reparación y mantenimiento de las oficinas de información turística, oficinas regionales de INGUAT en diversas ubicaciones; se apertura el renglón presupuestario 293 "Útiles educacionales y culturales" (Q.790.00) para la adquisición de una pizarra de fórmica que utilizará la Jefatura del Departamento de Planeamiento.

**ASIGNACIONES GLOBALES
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Se apertura con Q.1,749,803.00 el renglón presupuestario 536 "Otras transferencias a municipalidades" destinados a la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez (Q.496,450.00) proyecto "Construcción del centro turístico contiguo a los senderos del Cerro Alux, San Lucas Sacatepéquez"; Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa (Q.480,000.00) proyecto "Mejoramiento de la calle paseo turístico, Aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa"; Municipalidad de Panajachel, Sololá (Q.700,000.00) proyecto "Parque Turístico, Playa Pública Panajachel, Sololá"; se crea con Q.73,353.00 el renglón presupuestario 522 "Transferencias a la Universidad de San Carlos de Guatemala", proyecto "Construcción del módulo de información Jardín Botánico" conforme los convenios respectivos, suscritos oportunamente.

MVMADEM



ACUERDO DE DIRECCIÓN No.064-2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2,018, fue aprobado a través del Acuerdo Gubernativo No.273-2017, fechado el 15 de diciembre del 2017.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones u organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos dentro de su ámbito de acción, que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional para el período 2018.

POR TANTO:

En uso de la facultades que le confiere el Artículo 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; lo establecido en el Artículo 32 Bis, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la reprogramación por UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.1,749,803.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital", Subgrupos 52 "Transferencias de Carácter Específico" y 53 "Transferencias al Sector Público no Empresarial".

Artículo 2º. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.

LIC. MBA JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

c.c. archivo
JMCHA/MVMADEM

